

ACUERDO DE ADJUDICACIÓN POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE IN18-2024 DE VENTURE INVERCARIA, S.A.U. EN RELACIÓN CON LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELATIVOS A LA AUDITORÍA FINANCIERA INDIVIDUAL DE LAS SOCIEDADES INTEGRANTES DEL GRUPO DE SOCIEDADES CON MATRIZ VENTURE INVERCARIA, S.A.U. Y SUS FONDOS GESTIONADOS.

ANTECEDENTES

PRIMERO. - El Consejo de Administración de **VENTURE INVERCARIA S.A.U.**, en sesión celebrada el día 29 de julio de 2024, en su condición de órgano de contratación de la Sociedad, adoptó los siguientes acuerdos:

I.- Aprobar el Expediente de Contratación, mediante procedimiento abierto, de servicios relativos a la auditoría financiera individual de las sociedades integrantes del grupo de sociedades con matriz VENTURE INVERCARIA, S.A.U. y sus fondos gestionados. Expediente In18-2024.

II.- Designar la siguiente Mesa de Contratación para el procedimiento de licitación:

- Presidente. - Don Manuel Jesús Rodríguez Rodríguez, Coordinador del Departamento de Análisis e Inversiones.
- Secretario. - Don Juan José Mullor Algarra. Secretario no consejero del Consejo de Administración.
- Vocal. - Don Antonio López Quintana. Analista de Inversiones.
- Vocal. - Don Daniel Martínez Bayo. Analista de Inversiones.

III.- Designar responsable del contrato a Don Antonio López Quintana.

IV.- Delegar en el Presidente del Consejo de Administración de VENTURE INVERCARIA SAU, Don Miguel Ángel Figueroa Teva, la facultad de proceder a la adjudicación del contrato, facultándole expresamente para la firma del mismo.

V.- Facultar al Secretario no consejero del Consejo de Administración, Don Juan José Mullor Algarra, para la firma de cuantos documentos resulten necesarios para la ejecución de los anteriores acuerdos y para la realización de las preceptivas publicaciones en el Perfil del Contratante de VENTURE INVERCARIA, SAU.

SEGUNDO. - La Mesa de Contratación de VENTURE INVERCARIA, S.A.U., reunida el 09 de octubre de 2024, evaluó en relación con este expediente, que la oferta más ventajosa fue la presentada por la empresa AUREN AUDITORES SP, SLP.

TERCERO. - La Mesa de Contratación solicitó formalmente a AUREN AUDITORES SP, SLP el 14 de octubre de 2024 la documentación preceptiva para proceder a la adjudicación y formalización del contrato estableciendo un plazo de diez días hábiles desde la fecha de recepción de la solicitud.

CUARTO. - AUREN AUDITORES SP, SLP presentó la documentación solicitada el 23 de octubre de 2024 por lo que se considera que lo ha hecho en el tiempo establecido.

Código:	7GTMZ869UYNWOLDiltc01dqhZVL3PR	Fecha	30/10/2024	
Firmado Por	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA			
	JUAN JOSE MULLOR ALGARRA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2	

QUINTO. - La Mesa de Contratación, reunida el 24 de octubre de 2024, después del correspondiente análisis de la documentación presentada, estima que es la adecuada y necesaria a la solicitud realizada y propone al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato a AUREN AUDITORES SP, SLP.

ACUERDO

PRIMERO. - Adjudicar a **AUREN AUDITORES SP, SLP** la contratación de los servicios relativos a la auditoría financiera individual de las sociedades integrantes del grupo de sociedades con matriz VENTURE INVERCARIA, S.A.U. y sus fondos gestionados con número de expediente In 18-2024.

SEGUNDO. - Comunicar formalmente la adjudicación a todos los interesados.

TERCERO. - Publicar la adjudicación en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía.

CUARTO. - Formalizar el contrato en un plazo no superior a quince días hábiles posteriores a aquel en que se reciba la notificación de la adjudicación. El contrato se entenderá celebrado en el lugar donde se encuentre la sede del órgano de contratación. Simultáneamente con la firma del contrato, deberá ser firmado por el adjudicatario el pliego de condiciones y demás documentos integrantes del contrato.

Sevilla, a fecha de firma electrónica.

POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Juan José Mullor Algarra
SECRETARIO NO CONSEJERO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
VENTURE INVERCARIA, S.A.U
Miguel Ángel Figueroa Teva
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
VENTURE INVERCARIA, S.A.U

Código:	7GTMZ869UYNWOLDiltc01dqhZVL3PR	Fecha	30/10/2024		
Firmado Por	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA JUAN JOSE MULLOR ALGARRA				
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		Página		2/2